

**INFORME DE PANAMÁ SOBRE AVANCE RESOLUCIÓN EXCEPCIONES
CIT-COP6-2013-R1
INFORME 2016-2019**

Informe de Panamá sobre avance en implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 Sobre Excepciones Bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá.

Fecha límite entrega de informe: Mayo 2019.

Fecha: Del 2016 a Noviembre de 2018.

Elaborado por:

Wilfredo Poveda, Biólogo Jefe del refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas (2015 al 2017), distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, Ministerio de Ambiente.

Daniel González, Biólogo Jefe del refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas (2018 al 2019), distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, Ministerio de Ambiente.

Revisado por: Marino Eugenio Abrego, biólogo /Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, Dirección de Costas y Mares, Ministerio de Ambiente de Panamá y Delegado de Panamá ante los Comité Científico y Consultivo de Expertos de la Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, CIT.

Solicitamos que la información se presente de forma concisa.

De acuerdo a la Resolución CIT-COP6-2013-R1 adoptada por la Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP6), se recomienda las siguientes medidas a Guatemala y Panamá fin de cumplir con los requisitos del artículo IV (3) sobre excepciones:

- 1) La COP recomienda que Panamá y Guatemala apliquen el enfoque precautorio implementando las Medidas de Protección indicadas abajo, de acuerdo a lo que las leyes nacionales establecen en materia de excepciones, y continuar consultando con los Comités de la CIT mientras ambos países recopilan la información técnica sugerida e implementen las acciones que se recomiendan a continuación, a fin de que las excepciones cumplan con los requerimientos del artículo IV (3) de la Convención.
- 2) Los niveles de colecta de huevos de tortuga en el marco de una excepción deben acreditar una cosecha sustentable y por lo tanto, protocolos de monitoreo deben estar implantados para evaluar la estabilidad de la población a largo plazo. Estos protocolos deben incluir tendencias de las nidadas para apoyar la sustentabilidad de las cosechas propuestas. Los Comités Científico y Consultivo de Expertos de la CIT pueden orientar en la formulación o revisión de un protocolo de monitoreo, si las Partes lo solicitan.
- 3) Cada país tiene que continuar reportando sobre su excepción en los informes anuales así como sobre la implementación de las medidas que se describen más abajo. Los Comités Científico y Consultivo continuarán revisando el avance de la implementación de esta resolución y reportarán a la Conferencia de las Partes sobre este avance.

- 4) Además de las recomendaciones a continuación, específicas a Guatemala y Panamá, el CCE concuerda con las recomendaciones emitidas por el Comité Científico para ambos países incluidos en el Anexo I.

Sobre la excepción presentada por Panamá:

1) Acciones Inmediatas (1-2 Años)

- a. Incrementar el tamaño de la franja de “viveros naturales” en la playa, donde se establecen viveros, y/o moverla para incorporar el sitio de mayor anidación, siempre asegurando que esta área de protección llene los requisitos técnicos estándar de un vivero. Cuantificar y reportar en números absolutos del total de anidación cuantas nidadas están protegidas por esta medida.
- b. Incrementar y documentar el control y protección de las nidadas en la zona del vivero en Isla Cañas.
- c. Fortalecer el co-manejo de la cosecha junto con la comunidad de Isla Cañas, incluyendo la capacitación de los participantes.
- d. Promover esquemas de protección, uso no consuntivo y operación de viveros en comunidades aledañas a Isla Cañas.
- e. Proveer datos sobre las crías que deben especificar si representan el número actual de crías liberadas o un número estimado de crías determinado por el conteo de cascarones.

Indicar Si/ No/ P= en progreso

En este documento se abrevia Refugio Vida Silvestre Isla de Cañas como (RVS).

Acciones inmediatas - Panamá	Año 3 (2016)	Si/No/P	Año 4 (2017)	Si/No/P	Año 5 (2018)	Si/No/P
Incrementar franja de viveros naturales (ver 1a).	<ul style="list-style-type: none"> • Se continúa recopilando información que nos ayude a seleccionar el sitio para el cual debe incrementarse la franja del vivero natural. 	No	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la colecta de datos anidación por sitios en el vivero natural, donde en el año 2018 amplió 200 metros más la zona de vivero natural, dicho aumento debe ser en dirección hacia el sector 	No	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene delimitada y señalizada la zona de vivero natural y se mantiene el incremento a 1000 metros. • La Zona de Anidación Natural mantiene las condiciones ideales para la protección de las nidadas. 	Sí

			<p>conocido como Punta Banco, incrementándose a 1000 metros la zona de protección (1km), la zona mantiene las condiciones apropiadas para garantizar el pleno desarrollo del ciclo de reproducción de las tortugas marinas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen los nidos en su estado natural. 	
<p>Cuantificar anidación total (per #1a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se continúan realizando los monitoreos diarios para cuantificar la anidación en Isla de Cañas. • Se protegieron un total de 792 nidadas de tortuga lora. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene el monitoreo de tortugas marinas, donde se lograron proteger un total de 4,966 nidos. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen registros de las anidaciones dentro de la franja de vivero natural por sector y total. • Se protegieron un total de 6,500 nidos de tortuga lora. 	Sí
<p>Incrementar control / protección de las nidadas Isla Cañas en la zona del vivero. (ver #1 b).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con ayuda de unidades de la Policía Ecológica, que brindan apoyo en los monitoreos nocturnos lo que ayuda a poder incrementar la protección a las nidadas. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se han destinado 4 unidades de la Policía Ecológica para brindar apoyo al Ministerio de Ambiente y poder custodiar con mayor éxito las nidadas e ir incrementando la cantidad de nidos protegidos. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con apoyo de Unidades de la Policía Nacional, para custodiar las nidadas en la Zona de Anidación Natural que en conjunto con los Funcionarios del Ministerio de Ambiente recopilan la información para el programa de Monitoreo de Tortugas Marinas. • Se cuenta con el apoyo de un miembro de Cuerpo de Paz 	Sí

					que brinda ayuda técnica para la colecta de información, y de miembros de la comunidad que han sido entrenados y colaboran algunas noches a la semana.	
Fortalecer el manejo de la cosecha junto con la comunidad de Isla Cañas (per #1c).	<ul style="list-style-type: none"> Se capacitan a miembros de la comunidad que están interesados en participar de las acciones de conservación de las tortugas marinas. Se han destinado los días (martes y jueves) donde los pobladores asisten a la playa a recolectar nidadas para ser reubicarlas a los viveros artificiales. 	p	<ul style="list-style-type: none"> Se continúa capacitando a los moradores que brindan apoyo en los días de recolección (martes y jueves) de nidadas para ser reubicadas en los viveros artificiales. Sin embargo, se requiere mayor personal para fiscalizar de manera más eficaz la extracción ilegal de huevos de tortugas por parte de los moradores irresponsables. 	P	<ul style="list-style-type: none"> Se planea establecer un programa de capacitación continuo para residentes de la comunidad y voluntarios. Una de las principales dificultades es la disponibilidad de fondos. 	Sí
Capacitación comunidad de Isla Cañas (ver #1c).	<ul style="list-style-type: none"> Con apoyo de fondos de la CIT se realizaron actividades de capacitación en manualidades a un grupo de mujeres de Isla de Cañas, con la finalidad de que pudieran realizar artesanías que sean objeto de venta e ingreso de dinero a sus familias, de igual forma se capacitaron a miembros de la comunidad en técnicas de monitoreo en playas de anidación. Se 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda apoyo y capacitación a los guías turísticos de Isla Cañas para que brinden el servicio de mejor manera. Sin embargo, se requiere más fondos para continuar capacitando a los miembros de la comunidad. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se brindaron capacitaciones a la comunidad en conservación de tortugas, objetos de conservación en el área y de la importancia de la pesca y la conservación de las especies. Realización de Talleres de Capacitación para residentes de la comunidad en: Técnicas de Investigación, Manejo y Monitoreo de Tortugas Marinas, (2 	Sí

	<p>realizaron limpiezas de playa en conjunto con la escuela y comunidad incentivando a la juventud en el cuidado de la playa de Isla de Cañas.</p>				<p>talleres), Taller de Pesquerías y sus Amenazas. Técnicas de Monitoreo y Trabajos con Tortugas Marinas, y Taller de presentación y consulta sobre el Protocolo de Aprovechamiento de Huevos de Tortugas Marinas. El mismo no está todavía aprobado, pero fue discutido con la comunidad.</p>	
<p>Promover esquemas de protección, uso no consuntivo (ver #1d).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sigue en funcionamiento el Proyecto de “Cultivo, Engorde y Comercialización de Ostras” en Isla Cañas. Esta actividad se realiza en conjunto con la Asociación Acuícola, Pesquera y Agroturística de Isla Cañas (ACPAT), el cultivo de las ostras se realiza desde el año 2014, gracias a los conocimientos y capacitaciones que han recibido por parte de los funcionarios de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la ARAP. • El cultivo de moluscos es una actividad atractiva de bajo costo, ya que el alimento, que es lo más costoso en el caso de 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren más fondos para incentivar proyectos que ayuden a reducir la cosecha de huevos de tortuga lora o golfina, por parte de la comunidad de Isla de Cañas. 	No	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos esperando de que la otra Cooperativa que muestra interés en el tema obtenga la personería jurídica para nuevamente intentar plantear una alianza comunitaria/gubernamental/privada. 	No

	<p>otros tipos de cultivo como camarón, peces y otros; en las ostras no existe. Los miembros de esta asociación realizan la limpieza periódica de las canastas para que las ostras logren el tamaño adecuado y puedan venderse. El cultivo de ostras es una alternativa que la ARAP brinda a los pobladores costeros con el objetivo de proporcionar alimento y trabajo, mejorar su economía y disminuir la explotación de otros recursos acuáticos. Esto constituye una alternativa para evitar la venta de huevos de tortugas marinas fuera del área protegida.</p>					
<p>Proveer datos sobre las crías (ver #1e).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se contabilizaron 59,833 crías de tortuga lora provenientes de los viveros artificiales y de nidos in situ, que han sido liberadas. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La liberación de crías de tortuga lora o golfina ha ido en incremento, se han liberado alrededor de 405535 crías de tortuga lora proveniente de sistemas de protección artificial e in situ. 	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un registro de las anidaciones dentro de la Zona de Anidación Natural. Se cuenta con un Protocolo de Monitoreo de tortugas marinas. Los viveros artificiales produjeron un total de 26,354 crías de tortuga lora. Se obtuvo registro de nacimiento de 5,600 nidos en 	P

					la franja de la Zona de Anidación Natural, mediante el conteo de cascarones se estima una producción de 17,4299 crías de tortuga lora o golfina.	
--	--	--	--	--	--	--

2) Actividades a Mediano Plazo (1-5 Años): el Gobierno de Panamá en conjunto con la CIT elaborará un plan de manejo para Isla Cañas, incluyendo objetivos e indicadores.

Plan de Manejo de Excepción Panamá: Según las actividades de mediano plazo de la Resolución, se debe presentar en el 5^{to} año un Plan de Manejo de la Excepción. Se solicita adjuntar el documento a este informe y llenar la tabla abajo.

<p>Actividades a Mediano Plazo Panamá El Gobierno de Panamá en conjunto con la CIT elaborará un Plan de Manejo para Isla Cañas, incluyendo objetivos e indicadores (ver #2).</p>
<p>Año 3 (2016):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con insumos correspondientes a los monitoreos de tortuga marinas realizadas desde el 2015 que serán de ayuda para la elaboración de un Plan de manejo. La Dirección de Áreas protegidas anuncio que, para el próximo año, lanzaran la convocatoria para la adjudicación de la consultoría que tendrá que elaborar el Plan de Manejo.
<p>Año 4 (2017):</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa CEPESA (Consultores Ecológicos Panameños, S.A.) Se adjudicó la consultoría para la elaboración del Plan de manejo de Isla de Cañas, la misma iniciara a partir de enero 2018 a trabajar en la elaboración del plan de manejo y tendrá 6 meses para tener el documento listo.
<p>Año 5 (2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> Con los productos de la consultoría: “Elaboración del Diagnóstico Situacional del RVS Isla de Cañas, implementación del Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas y Adecuación del Vivero del RVS Isla de Cañas” (de enero a diciembre de 2018) se actualizó la información existente a través de una Evaluación Ecológica Rápida (EER) y una Evaluación Rural Participativa (ERP), que fueron usados como insumos para elaborar el Plan de Manejo del RVS Isla de Cañas. Se han realizado monitoreos y patrullajes continuamente hasta diciembre de 2018, con apoyo de la Policía Ecológica y Estudiantes de Economía Ambiental, voluntarios de la Universidad de Panamá. Se continuó con el Programa de Marcaje de Tortugas Marinas. Se dio seguimiento a la delimitación y separación por sectores de los 14 kilómetros de playa y de la Zona de Anidación Natural, se separaron sectores cada 100 metros y se reparan los postes o mojones que han sido dañados o vandalizados. Se da mantenimiento a dos viveros artificiales ubicados en la playa con capacidad de 220 nidos y 225. Se consiguieron todos los insumos para elaborar los cilindros que sirven en la protección de nidos con mallas antiáfidos y para los patrullajes de monitoreo. Se recopila información científica relevante de manera sistemática que aporta al cumplimiento de

las recomendaciones de la CIT para la excepción.

- Se realizaron las adecuaciones de dos viveros (hatcheries) para la reubicación de nidos que podrían estar expuestos a la depredación.
- Se implementaron jornadas de recolección y reubicación de nidos de tortugas marinas en los viveros con miembros de la comunidad y la Policía Ecológica.
- Se cuenta con una Base de Datos que registra información de las anidaciones y de los nidos que han sido reubicados.
- Se continuaron los monitoreos y patrullajes hasta diciembre de 2018, con personal del RVS apoyados con la Policía Ecológica y Estudiantes de Economía Ambiental de la Universidad de Panamá.

Anexo I

Lineamientos adicionales sugeridos para Panamá.

Marcar con X el que se ha implementado hasta el momento

- Utilizar los datos biológicos publicados para interpretar las tendencias en la abundancia y así reducir la probabilidad de que los cambios en números de hembras anidadoras sean atribuido erróneamente al resultado del funcionamiento de los viveros.
Observación: Los datos recopilados hasta el momento no son justificativos para indicar tendencias, se continuará con los monitoreos diurnos y nocturnos año tras año.
- Considerar la posibilidad de la existencia de intercambios de hembras anidadoras con otras hembras de otras colonias de anidación en la región del Pacífico Oriental, y que los aumentos en números de tortugas anidando podrían ser producto de las medidas de conservación que están siendo implementados en otros sitios.
Observación: En el RVS se han marcado las hembras desde enero del 2015 y se ha dado seguimiento a dichas marcas en hembras anidadoras a través del Programa de Monitoreo. Sin embargo, hasta la fecha no se han encontrado hembras con marcas aplicadas en el RVS de Isla de Cañas de temporadas anteriores. Años atrás se implementó un programa de marcaje cuando se inició el diagnóstico para declarar el área protegida. Sin embargo, no se le había dado continuidad y no se han reportado tortugas marcadas de aquella ocasión. Hasta el momento se han logrado marcar 314 hembras de tortuga lora que han anidado en Isla de Cañas, de igual forma se mantiene comunicación con otras playas con respecto a tortugas marcadas y reportar casos de anidaciones en diversas playas.
- Se debe mantener el modelo de manejo de los nidos lo más natural posible.
Observación: Se custodia diariamente la zona de vivero natural para garantizar que la mayor cantidad de nidadas sean mantenida bajo condiciones naturales, los nidos reubicados a viveros artificiales son en su mayoría producto de acciones llevada a cabo para motivar a la comunidad a la contribución en la protección de tortugas marinas.
- La manipulación de los huevos debe ser evitada al máximo. El tiempo que pasan los huevos fuera de la arena debe ser minimizado, ya que la exposición prolongada a los elementos externos a su ambiente natural de incubación reduce significativamente la probabilidad de supervivencia de los embriones. Por lo tanto, los huevos deben ser enterrados en el menor tiempo posible y con una manipulación mínima. Los huevos recibidos de donaciones o decomisos donde los huevos pudieran estar contaminados, deben de reportarse y manejarse fuera de cualquier tortugario o vivero.
Observación: El tiempo de reubicación se trata en la mayoría de los casos no supere las 4 horas tiempo optimo que permite que los huevos no sufran daños en su embrión, hasta el momento se han obtenido excelentes resultados puesto que el éxito de eclosión se encuentra por encima del 80% lo que indica que se han tomado las medidas apropiadas para el manejo de los huevos. Los resultados de anidación demuestran que la metodología utilizada en nuestros dos viveros artificiales han sido exitosos.

- Usar manuales existentes para gestionar la excepción con el fin de implementar las recomendaciones sugeridas. Estos manuales deberán ser avalados por una institución técnica del país solicitando la excepción. Queda a deseo del país Parte que presente la excepción, la solicitud de revisión del manual por parte del CC de la CIT.
Observación: Se toman en cuenta siempre los manuales existentes para aplicar la metodología adecuada, todo lo que implica el monitoreo de tortugas marinas (operación de viveros, toma de datos biométricos, manejo de información, identificación de especies, entre otros.)
- Instituir el control, registro y manejo de los viveros o tortugarios, para lo cual, se deberá incluir un censo completo y la identificación de todas las nidadas recolectadas.
Observación: Se tiene registro de todas las nidadas que son reubicadas a los viveros artificiales (fecha, especie, cantidad de huevos, crías emergentes, éxito de eclosión, entre otros).
- Desarrollar y aplicar estrictas medidas de inspección, vigilancia y control, con la finalidad de asegurar que todos los colectores de huevos cumplan con la entrega obligatoria de huevos, y procurar que se realice la entrega de nidadas completas, en vez de fracciones de éstas.
Observación: Personal del Ministerio de Ambiente con apoyo de la Policía Ecológica realizan recorridos en la playa. Se cuenta con un Protocolo de aprovechamiento de huevos, en RVS actualmente el cual no se implementa, ya que está pendiente la realización del inventario de las familias que estarían involucradas en este aprovechamiento. Los huevos están permitidos su colecta sólo consumo a miembros de la comunidad, los cuales deben estar debidamente registrados. Los patrullajes de control y vigilancia se llevan a cabo en los 14 km de la playa.
- Establecer vedas espaciales y temporales en las playas de aprovechamiento para proteger al resto de las especies de tortugas que no deben ser aprovechadas.
Observación: Se ha observado la presencia de *Chelonia mydas* y en el área del manglar *Eretmochelys imbricata*.
- Establecer alianzas con otras organizaciones, instituciones y ONG`s para garantizar la conservación e investigación en tortugas marinas.
Observación: Se realizan esfuerzos para incorporar organizaciones e instituciones principalmente educativas (Colegios, Universidades y ONG), para que apoyen en la labores de protección y Conservación de Tortugas Marinas y en Limpiezas de la playa. Se trabaja en coordinar acciones mediante alianzas estratégicas. Se trabaja en la formalización de acuerdos de trabajo y cooperación con miembros de la comunidad organizados.
- Implementar campañas de capacitación y educación para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.
Observación: Se realizan capacitaciones a estudiantes, docentes, Policía Nacional, para que junto podamos concientizar a los pobladores sobre la importancia de la conservación de las tortugas marinas. Formalmente no existe una campaña de capacitación y educación

para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos, si se han llevado a cabo talleres con la comunidad donde se les ha capacitado sobre biología, técnicas de investigación y monitoreo de tortugas marinas y sobre la importancia de las tortugas marinas y su conservación.

- Proponer actividades productivas alternativas, incluyendo aquellas que implican el uso no consuntivo de tortugas marinas. Procurar que el país de la excepción presente al menos una comunidad modelo donde esto se esté desarrollando de manera exitosa y adecuada técnicamente.

Observación: Se trabaja en el área de la Zona de Reserva Playa La Marinera como área modelo, ya que es un sitio donde también ocurre anidación masiva de tortugas marinas, con la diferencia que es un área donde no hay residentes, sólo personal del Ministerio de Ambiente, en este momento se cuenta con 4 colaboradores de los cuales 3 son biólogos. Esta Zona es administrada por el Ministerio de Ambiente. También en la Comunidad de Mata Oscura distrito Mariato, provincia de Veraguas, la Fundación Agua y Tierra desarrolla un modelo de co-manejo, en donde la comunidad participa activamente en actividades de protección, conservación e investigación de tortugas marinas. Se desarrolla un Programa de Ecoturismo que involucra a un sector de la comunidad, organizado en la Asociación Agropecuaria de Pesca y Ecoturismo de Quebro (AAPEQ), una organización que nació en el año 2007, por la preocupación de un grupo de 9 personas de cuidar a las tortugas marinas. Con esfuerzo AAPEQ logró crear el Centro Educativo Flora y Fauna, y en el año 2012 realizó un sendero dentro del manglar de Rusia para que los visitantes puedan hacer tour a pie o bien en kayaks, se puedan relajar en la naturaleza, conozcan las distintas especies de mangle y observen a los monos aulladores, mono cariblanco y a las aves que habitan este humedal.

El Ministerio de Ambiente planifica actividades similares en el RVS, ya que cuenta con un potencial para el turismo.

- Destinar o gestionar los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar el manejo correcto de la excepción.

Observación: Se plantea la necesidad de obtener recursos humanos y financieros para apoyar las gestiones de protección y conservación en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas. Es importante que el Ministerio de Ambiente a través de las Direcciones de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la Dirección de Costas y Mares puedan gestionar los recursos necesarios a fin de fortalecer las acciones que se realizan en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas en el marco de la implementación de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 Sobre Excepciones Bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá.

El Ministerio de Ambiente tiene el compromiso institucional de destinar y gestionar recursos humanos y financieros para alcanzar el manejo correcto de la excepción. Se hacen esfuerzos por gestionar fondos para compra de equipo, pago de viáticos y se ha nombrado un Jefe del Refugio de Vida Silvestre Isla de Cañas. Falta el nombramiento de más personal para trabajar dentro de RVS ya que dos personas no pueden llevar a cabo todo el proceso para así tener el tiempo necesario fuera de RVS para elaborar los informes pertinentes.